

EL JUDICIAL

PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

www.suprema.gov.do

Septiembre / Noviembre 2007

Obra supera 87 años de atraso SCJ inaugura nueva Jurisdicción Inmobiliaria



La Jurisdicción Inmobiliaria permitirá a los agrimensores ser más eficientes en los levantamientos de informaciones territoriales, hacer una mejor elaboración de los planos de mensura, realizar registros controlados sobre cartografía y garantizar el control de calidad en el proceso de organización de la información.

Página **3**

El arte y la cultura
presentes en
actividades "Décimo
Aniversario"

Página **6**

Diez años
después inician
concurso de
notarios

Página **10**

Ve necesaria Reforma Judicial

Página **4**



Mesa principal integrada por Margarita Cedeño de Fernández, primera dama de la República, Marino Ginebra Hurtado, presidente del Consejo de Directores de FINJUS, Jorge A. Subero Isa, presidente de la SCJ, Reynaldo Pared Pérez, presidente del Senado, Julio César Castañón Guzmán, presidente de la JCE, monseñor Timothy Broglio, nuncio apostólico de su Santidad, Rafael A. del Toro Gómez, vicepresidente de FINJUS y Andrés Marranzini, secretario del Consejo de Directores de FINJUS.

Editorial

El 3 de septiembre del presente año, dentro de las actividades celebradas en ocasión del Décimo Aniversario de la designación de los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia, inauguramos la remodelación, ampliación y ambientación del edificio que aloja la Jurisdicción Inmobiliaria del Departamento Central. Con ese acto no solamente inauguramos un edificio, sino todo un sistema operativo diferente. Se trata de la instauración de la nueva cultura y concepto de registro de los derechos inmobiliarios en República Dominicana.

Hay que destacar que en esa jurisdicción se han realizado grandes transformaciones, tanto en cuanto al capital humano como en las áreas administrativas. Estamos comprometidos con la aplicación de una nueva política de servicios al usuario, para lo cual se ha modificado el sistema de gestión, y hemos recurrido a la tecnología de punta para coadyuvar con la labor humana propiamente dicha.

La sala de consulta que funciona en el Registro de Títulos del Distrito Nacional, es un

ejemplo de modernidad; sus 50 computadoras instaladas permiten acceder a toda la información disponible en los principales registros del país.

Las salas de audiencias de los tribunales se encuentran dotadas igualmente de modernos equipos de audiovisuales, grabaciones, sonidos, etc., y lo mismo podemos decir de las áreas que comprende Mensuras Catastrales.

Con esa inauguración, seguimos los pasos que ya habíamos dado en cuanto a construcción y modernización se refiere en Higüey, Santiago y Puerto Plata, y remodelaciones mayores en San Pedro de Macorís, San Cristóbal, San Francisco de Macorís, La Vega y otros lugares.

Todo esto ha sido posible gracias al préstamo concertado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Gobierno Dominicano en el año 1998, ascendente a la suma de US\$32 millones y una contrapartida dominicana de US\$8 millones.

Representante PNUD: SCJ aseguró independencia Poder Judicial



Niky Fabiancic

El representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Niky Fabiancic, destacó los esfuerzos y avances de la actual Suprema Corte de Justicia durante estos diez años de ardua labor, la que dijo ha podido asegurar la independencia del Poder Judicial.

El señor Fabiancic agregó que ya "los jueces y todo lo que es la administración de justicia están libres de influencias, presiones y subordinación de los otros poderes del Estado".

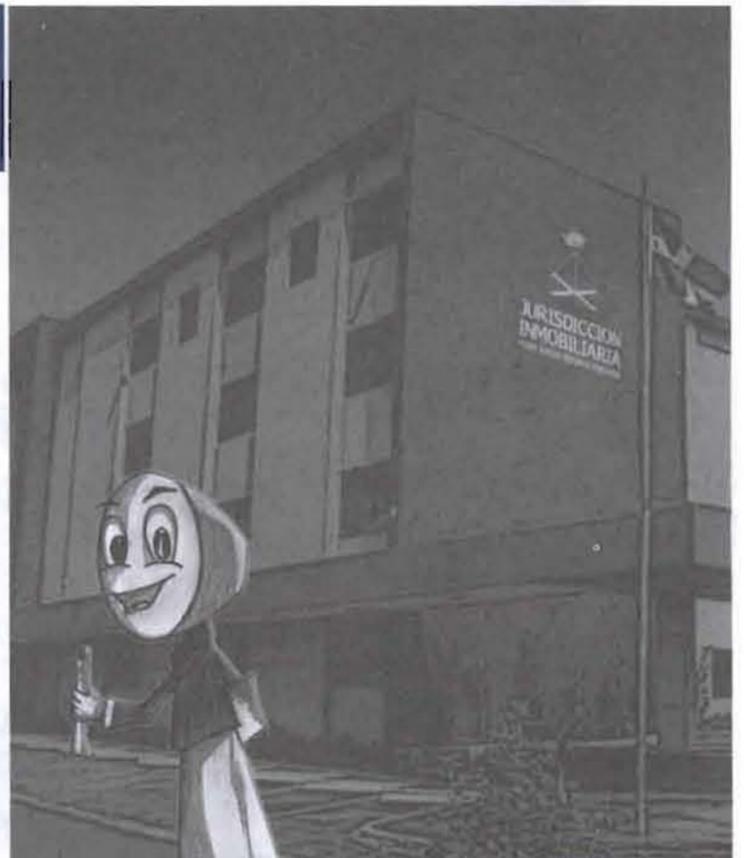
Resaltó que ese paso es importantísimo para la consolidación de la democracia y el Estado de derecho.

"Sin embargo, como bien decía el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, es necesario seguir avanzando en esa consolidación del Poder Judicial", manifestó el funcionario de las Naciones Unidas en el marco de la firma de un convenio de cooperación que rubricó junto al magistrado Jorge A. Subero Isa.

"Creo que es oportuno reiterar este llamado de Subero Isa para que todos los dominicanos se sumen a esta gran cruzada, que es hacer realidad la Segunda Ola de Reforma del sistema de administración de justicia en la República Dominicana", agregó.

Apuntó también que es importante destacar que existe un liderazgo visionario, comprometido, responsable y que sabe muy bien lo que se quiere hacer en esta Segunda Ola de Reforma para continuar avanzando.

"Por nuestra parte nos sentimos muy complacidos de poder sumarnos a ese esfuerzo del Poder Judicial dominicano", concluyó Fabiancic.



EL MALLETICO

EL JUDICIAL PUBLICACION DEL PODER JUDICIAL

Fundada el 7 de enero del 2005
Santo Domingo, República Dominicana

Vol. 1, Edición No. 16

Director: Jorge A. Subero Isa

Jefa de Redacción: Jacqueline Viteri

Redactores: Rosa M. Puello Maldonado
David Cordero
Adris Gamaliel Ferreras

Servicios Creativos: Enrique Read
Francisco Soto

Fotógrafo: Fior Vidal

Asistente Ejecutiva: Marlene Guillén

Dirección: Dirección de Comunicaciones
del Poder Judicial
Av. Enrique Jiménez Moya
Esq. Juan de Dios Viretara,
Centro de los Héroes, Sto. Dgo.

Teléfono: (809) 533-3191 ext. 2120

Diagramación: Angulo Publicidad, S.A.
www.angulopublicidad.com

Impresión: Editora A-Z

www.suprema.gov.do

¡POR UNA CULTURA JUDICIAL!

Contenido

- | | | |
|--|---|---|
| <p>2 El Editorial.
Contenido.
Representante PNUD: SCJ aseguró independencia Poder Judicial.
Malletico.</p> | <p>6 El arte y la cultura presentes en actividades "Décimo Aniversario".</p> | <p>10 SCJ entrega tres nuevos tribunales.
Después de 10 años, SCJ inició concurso de notarios.</p> |
| <p>3 SCJ inaugura nueva Jurisdicción Inmobiliaria.</p> | <p>7 Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal se expande a otros distritos judiciales.
Presidente SCJ saluda ratificación convenio.</p> | <p>11 Donan ejemplares de leyes aduanales.
Firman acuerdo fortalece Poder Judicial.
Participación de la R.D. en Curso de Justicia Constitucional en la Universidad Carlos III de Madrid.</p> |
| <p>4 Ve necesaria reforma judicial.
Jurisprudencia.
ENJ celebra VII Graduación.</p> | <p>8 Ponderan propuesta Fiscal Anticorrupción</p> | <p>12 Día de la Constitución</p> |
| <p>5 Entrevista al doctor Servio Tulio Castaños Guzmán.
Banco Mundial destaca avances Registro Inmobiliario RD.</p> | <p>9 Buscan incorporar RD a Corte Centroamericana de Justicia</p> | |

Obra supera 87 años de atraso SCJ inaugura nueva Jurisdicción Inmobiliaria

Después de siete años de arduo trabajo del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT), la Suprema Corte de Justicia inauguró la noche del lunes 3 de septiembre el remodelado edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Departamento Central, en la avenida Independencia, esquina Enrique Jiménez Moya, en el Centro de los Héroes; de esta ciudad.

La inauguración formó parte de los actos conmemorativos al "Décimo Aniversario" de la designación de los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia, y el fin de un ciclo del proceso de reforma a través del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT), que se inició en el año 2000.



Mesa principal del acto de inauguración de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Jurisdicción de Tierras, que implica la implementación y aplicación de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario del 23 de marzo del 2005.

Segundo, la introducción de tecnología en los levantamientos catastrales, en el registro, en la conservación de los documentos y en la transmisión de información, sobre los derechos reales inmobiliarios.

Tercero, modernización del sistema catastral con la incorporación y construcción de un sistema cartográfico.

Siete años de trabajo del PMJT reformaron casi nueve décadas de la anterior Ley 1542 de Registro de Tierras del año 1947, cuyos orígenes se remontan a la Orden Ejecutiva 511 del año 1920, sustituida, por la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario con la cual se estableció un nuevo modelo



Sala de Consultas del Registro de Títulos.

La Jurisdicción Inmobiliaria permitirá a los agrimensores ser más eficientes en los levantamientos de informaciones territoriales, una mejor elaboración de los planos de mensura, y poder realizar registros controlados sobre cartografía. Además de garantizar el control de calidad en el proceso de organización de la información.

Los trabajos de remodelación del edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria fueron con fondos del Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la obra estuvo a cargo del ingeniero contratista Juan Cristian Maluf, obtenida mediante concurso público, e inspeccionada por los técnicos del PMJT.

Pero también, este proceso de trabajo del PMJT incluyó la creación de la Jurisdicción de Tierras de San Francisco de Macorís, Puerto Plata, San Cristóbal, San Pedro de Ma-

Cuarto, mejoramiento de la infraestructura.

Quinto, desarrollo de tecnologías que facilitan el acceso del público a la información sobre los derechos reales inmobiliarios que se encuentran registrados.



Parte de las personalidades que asistieron al evento.

organizacional en la Jurisdicción Inmobiliaria, que descentraliza el sistema con la separación de funciones, optimiza los procesos y facilita el acceso de los usuarios.

La remodelación del edificio incluye la separación de las operaciones del Registro de Títulos de Tierras del Tribunal Superior de Tierras de Santo Domingo.

Esta Jurisdicción Inmobiliaria, construida a un costo de RD\$274, 068, 247.66 millones de pesos, está dotada de tecnología de punta, modernas oficinas, ascensores, rampas para discapacitados, vías de tránsito internas, edificio de cuatro niveles para parqueo con capacidad para 308 vehículos, acondicionador de aire central, buena iluminación que permite la mejor labor de la empleomanía, y por ende un buen servicio a la población, cisterna, verja mixta de columna y muros, seguridad con cámaras y la infraestructura necesaria para la incorporación de los avances tecnológicos.



Los doctores Julio Anibal Suárez, juez de la SCJ, Olivo Rodríguez, jurista, Radhamés Jiménez Peña, procurador general de la República y Monseñor Agripino Núñez Collado, rector de la PUCMM



Exhibición ubicada en la entrada principal de la Jurisdicción Inmobiliaria donde se muestran equipos antiguos de tránsito o teodolitos y modernos aparatos como GPS y estación total usados por los agrimensores, una muestra de los títulos que se otorgaban y la nueva papelería de seguridad aprobada por la actual Ley 108-05.

corís e Higüey, así como la automatización del proceso de información en las jurisdicciones de tierras.

El remozamiento de la edificación se hizo en el marco del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras (PMJT), hoy Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria (PCJI), inició con un contrato de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de US\$32.0 millones, una contrapartida local de US\$8.0 millones y un último préstamo de US\$10.0 millones.

El PMJT se llevó a cabo en base a seis facetas fundamentales, que permitirán en lo adelante consolidar la Jurisdicción Inmobiliaria, como son:

Primero, el reordenamiento institucional y legal de la

Sexto, un programa de capacitación de todo el personal de la Jurisdicción Inmobiliaria, con el propósito de fortalecer la competencia de dicho personal, permitiendo mejoras en los servicios y procesos.

En la actividad habló el honorable presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, quien dijo que la Jurisdicción Inmobiliaria acabará con los problemas de titulación y de la inseguridad jurídica y se garantizará la inversión extranjera.

Mientras que Helder Tavárez, director ejecutivo del Programa de Consolidación de la Jurisdicción Inmobiliaria, explicó que la conclusión del proceso de remodelación de la Jurisdicción Inmobiliaria permitirá mostrar resultados concretos que redundarán en la oferta de un servicio más ágil, seguro y transparente.

Monseñor Agripino Núñez Collado, tuvo a su cargo la bendición de la obra.

La mesa de honor la encabezó el doctor Jorge A. Subero Isa, y los jueces del alto tribunal judicial; además el procurador general de la República, doctor Radhamés Jiménez Peña, el representante del Banco Interamericano de Desarrollo, José Pineda, monseñor Agripino Núñez Collado y Helder Tavárez.

Personalidades civiles y militares, políticos, senadores, diputados, embajadores, jueces de la Junta Central Electoral, juristas, abogados y funcionarios del gobierno estuvieron presentes en el acto de inauguración de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Ve necesaria reforma judicial



Miembros del Consejo Directivo de la FINJUS reciben a los invitados.

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, volvió a pronunciarse a favor de una Segunda Ola de Reforma Judicial en la que se introduzcan cambios encaminados a mejorar el sistema de administración de justicia.

En el marco del almuerzo-conferencia "La Segunda Ola de Reforma del Poder Judicial", auspiciado por la Fundación Institucionalidad y Justicia en el hotel Hilton de la capital, el doctor Subero Isa planteó que uno de los principales temas a ser abordados en la reforma judicial es el relativo a la creación de un Consejo Judicial que tendría la responsabilidad del gobierno del Poder Judicial y las funciones administrativas, de dirección de la Carrera Judicial y disciplinarias.

Aclaró que las atribuciones disciplinarias correspondientes a los jueces de la Suprema Corte de Justicia serán de la responsabilidad del Consejo Nacional de la Magistratura.

El Consejo Judicial será un órgano colegiado de autogestión del Poder Judicial, que tendría por finalidad reforzar la independencia de los jueces. Su fortaleza dependerá de las funciones que se le asignen y la diversidad de su composición. Su existencia constituiría una garantía de independencia interna y externa de los jueces.

El doctor Jorge Subero Isa propone también la ampliación del Consejo Nacional de la Magistratura, reformar el estatuto de la justicia dominicana y reorientar la carrera de Derecho, debido a la cantidad de abogados juramentados en los últimos diez años (18,864), muchos de ellos con bajos estándares de calidad ética, técnica y responsabilidad profesional.

La concentración de leyes, la creación del Centro de Resolución de Conflictos y la concentración de las atribuciones en asuntos ajenos a los jurisdiccionales que tienen tanto el pleno como el Presidente de la SCJ, son otros puntos a tomar en cuenta.

El Consejo Judicial estará integrado por el Presidente y un

juez de la Suprema Corte de Justicia, un juez de Corte de Apelación, un juez de Primera Instancia, los directores de la Carrera Judicial y de la Escuela Nacional de la Judicatura, el Director General Técnico, un representante del Colegio de Abogados, un representante de una organización no gubernamental vinculada al sector justicia y un representante de las facultades de Derecho de las universidades del país.

Subero Isa planteó también que los magistrados que concluyan su labor en la Suprema Corte de Justicia se constituyan en Consejo Asesor del Poder Judicial para aprovechar sus experiencias al servicio de la justicia y el país.

Dijo que para hacer posible la ejecución de esas reformas y continuar con el desarrollo, es necesario el cumplimiento de la ley que establece la asignación del 2.66% del Presupuesto Nacional para el Poder Judicial.

Apuntó que la justicia dominicana goza de tanto prestigio que es una referente para los países iberoamericanos.

"La primera Ola de Reforma Judicial de la República Dominicana, que como dijimos se inició teóricamente en el año 1994 con la reforma constitucional de ese año, y que se puso en práctica en 1997, ya se agotó al lograrse la independencia del Poder Judicial, y si queremos seguir avanzando y lograr las metas trazadas, es preciso repensar el proceso de reforma judicial en nuestro país", concluyó el Magistrado en su conferencia del hotel Hilton, evento que contó con la presencia de la primera dama Margarita Cedeño de Fernández y los jueces del alto tribunal.



Distintas personalidades asistieron al almuerzo convocado por la FINJUS.

Asistieron además, el nuncio apostólico Timothy Broglio y los presidentes del Senado y la Junta Central Electoral, Reynaldo Pared Pérez y Julio César Castaño Guzmán, los candidatos presidenciales del PRD y PRSC, Miguel Vargas Maldonado y Arísty Castro, la ex vicepresidenta Milagros Ortiz Bosch, así como funcionarios del Ministerio Público, miembros del cuerpo diplomático, representantes de organismos de cooperación internacional, juristas, docentes académicos y miembros de la prensa nacional.

ENJ celebra VII Graduación



Grupo de defensores públicos graduados.

La Escuela Nacional de la Judicatura graduó este jueves 9 de agosto 38 nuevos defensores públicos, 61 jueces de formación continua y 13 auxiliares judiciales, en un acto que se llevó a cabo en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

Es la VII graduación ordinaria de la Escuela Nacional de la Judicatura y la quinta promoción de aspirantes a defensor público, que se formaron en los programas

de diplomados, en coordinación con universidades nacionales sobre los temas: Derecho Penal Ambiental, Lavado de Activos, Constitución y Garantías Procesales, Seguridad Social, Archivística General y Portugués.

La VII graduación la encabezó el magistrado presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, acompañado de los miembros del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El magistrado Subero Isa, presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, pronunció el discurso inicial del evento y felicitó a los graduandos.

De su lado, el licenciado Luis Henry Molina, director de la Escuela Nacional de la Judicatura, en su discurso, dijo que lo más importante es el aporte a la sociedad en su conjunto y a la justicia dominicana, en particular, de personas honestas que respondan a valores de justicia y responsabilidad, comprometidas con las transformaciones que nuestra sociedad amerita para avanzar cada día más hacia una sociedad más justa y decidida por tener un real estado constitucional y democrático de derecho.

Belén María Feliz Morcillo, del programa de Formación de aspirantes a defensor público, pronunció el discurso en nombre de los graduandos por haber logrado el más alto índice de esta promoción.

Cada año, la Escuela diseña un calendario de formación continua orientado a responder a las necesidades de capacitación de los servidores del Poder Judicial, a fin de que se logre un mejor servicio de justicia.

La mesa principal la integraron los miembros del consejo directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, los magistrados doctor Jorge A. Subero Isa, presidente de la Suprema Corte de Justicia; la doctora Enilda Reyes Pérez, jueza del alto tribunal; licenciado Erick José Hernández Machado, presidente de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional y el licenciado William Radhamés Encarnación Mejía, del Juzgado de Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia Santo Domingo.

Además el licenciado Julio César Terrero Carvajal, presidente del Colegio de Abogados; doctor Juan Manuel Pellerano Gómez, licenciado Luis Henry Molina Peña, director de la Escuela Nacional de la Judicatura y la doctora Gervasia Valenzuela Sosa, subdirectora.

JURISPRUDENCIA

Acción en inconstitucionalidad contra la Ley No. 108-05 del 23 de marzo del 2005 de Registro Inmobiliario. El poder de reglamentación del Poder Ejecutivo ha sido extendido a otras entidades, que la ley ha dado la debida autorización. Sistema Catastral forma parte de la jurisdicción inmobiliaria; es una herramienta necesaria para determinar la validez y registro de los derechos de la propiedad inmobiliaria; no es ente recaudador de impuestos, sino que según su propia ley su función es eminentemente técnica.

Considerando, que en cuanto a las letras a) y b), las cuales se contestan de manera conjunta por la identidad de razonamiento expuestos por los impetrantes, la Suprema Corte de Justicia reitera el criterio que expresó en su sentencia dictada en fecha 15 de octubre del 2003, Boletín Judicial No. 1115, en el sentido de que en el estado actual de nuestro ordenamiento jurídico, y conforme la Constitución de la República, el Presidente de la República es el encargado de cuidar de la fiel ejecución de las leyes, en virtud del poder general que en ese sentido le acuerda el artículo 55, numeral 2 que le confiere la facultad de dictar normas de aplicación general obligatorias para sus destinatarios; que, sin embargo, dada la imposibilidad de que el Primer Mandatario vele personalmente por la aplicación de todas las leyes, el poder de reglamentación ha sido extendido a otras entidades de la administración pública o descentralizadas de esta, razón por la cual dicha facultad puede ser ejercida, además del Presidente de la República, por la autoridad u organismo público al que la Constitución o la ley haya dado la debida autorización, tal como ocurre por ejemplo con la Junta Monetaria, en el primer caso, y con la Ley No. 153-98 General de Telecomunicaciones, en el segundo caso; que como en el caso de la especie el poder reglamentario le ha sido otorgado a la Suprema Corte de Justicia, por los artículos 117 y 122 de la citada Ley de Registro Inmobiliario, la violación a los cánones constitucionales señalados carece de fundamentos y deben ser desestimados;

Considerando, en cuanto a la letra c), ha sido y es criterio de esta Suprema Corte de Justicia, que si bien los artículos 41 y 42 de la Constitución de la República se refieren a la fecha de promulgación, publicación y del tiempo legal en que se reputan conocidas las leyes, el artículo 1 del Código Civil el que establece el plazo para su conocimiento, el cual es, salvo disposición legislativa expresa en otro sentido, al día siguiente de su publicación en el Distrito Nacional, y en todas las provincias que componen el resto del territorio nacional, el segundo día; que en tal virtud, la disposición transitoria establecida en el artículo 131 de la Ley de Registro Inmobiliario lo que establece es una modalidad de entrada en vigencia y ningún texto constitucional impide que el propio legislador establezca la fecha de su vigencia plena, máxime cuando la propia ley ha establecido el plazo máximo de entrada, por lo que los argumentos de inconstitucionalidad expuestos carecen de fundamento y deben ser igualmente desestimados;

Considerando, que en cuanto a la letra d), contrario a lo que afirman los impetrantes, la existencia de un sistema catastral forma parte esencial de la jurisdicción inmobiliaria, pues es una herramienta necesaria para determinar la validez y registro de los derechos de la propiedad inmobiliaria, función que corresponde al Poder Judicial de la República; que la Dirección General del Catastro Nacional no es ente recaudador de impuestos, sino que según su propia ley su función es eminentemente técnica, ni tampoco figura en ningún artículo de la Constitución de la República como una dependencia del Poder Ejecutivo, pudiendo el legislador, en consecuencia, adscribirla a cualquier otro órgano del Estado Dominicano, como lo es el Poder Judicial, por lo que la alegada violación a los cánones constitucionales señalados carece de fundamentos y deben ser desestimados.

Sentencia del Pleno, 15 de marzo de 2006, Boletín Judicial No.1144.

Doctor Servio Tulio Castaños Guzmán Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS)



"La Segunda Ola de Reforma Judicial es una necesidad, y viniendo del propio presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, yo creo que es más inminente que la misma se materialice".

EJ: ¿Cómo usted evalúa los diez años de la designación de los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia?

CG: En primer lugar debemos reconocer que si hay un poder del Estado que ha avanzado en los últimos diez años en la República Dominicana, se trata justamente del Poder Judicial. Yo creo que esa es una percepción general de toda la población. En la sociedad existe el criterio de que es un poder que ha avanzado, y eso definitivamente se debe a la reforma constitucional de 1994 y la elección de la actual Suprema Corte de Justicia en el año 1997.

Pero son varios logros que nosotros tenemos que destacar y que están ahí, como es la inamovilidad de los jueces de los tribunales de la República. Ese fue un paso trascendental que marcó la diferencia entre lo que teníamos y lo que tenemos. También la aplicación de la Ley de Carrera Judicial, que de una u otra forma importanzó este poder del Estado, "porque juez no puede ser cualquiera".

También está la puesta en marcha de la Escuela Nacional de la Judicatura y la capacitación constante de los miembros del Poder Judicial, y hay que detenerse aquí y reconocer que esta Escuela ha terminado siendo un modelo de escuela judicial en América Latina, y eso debe de llenarnos de orgullo a todos los que estamos ligados al sector.

Otro paso significativo que ha contribuido al avance de este poder del Estado es la autonomía presupuestaria y la modernización de los despachos judiciales en todas las instancias, porque vale recordar qué era lo que había aquí, donde los tribunales de la República eran verdaderos gallineros.

EJ: ¿Cuál es la proyección Internacional que usted percibe del Poder Judicial?

CG: El Poder Judicial de la República Dominicana es considerado en toda Iberoamérica como uno de los poderes judiciales más maduros. Ya la justicia dominicana no se limita a lo que es el ámbito nacional, sino que también se vive nutriendo y participando de actividades internacionales, y eso le ha hecho mucho bien al Poder Judicial en la República Dominicana.

Otro paso importante fue la reglamentación del juez de la ejecución de la pena, que aún cuando hemos vivido una reforma procesal penal, hemos visto que hay cosas que han quedado incompletas, y una de ellas es precisamente la Ley de la Ejecución Penal. Aquí hemos visto cómo la Suprema Corte de Justicia ha tomado el liderazgo y ha instrumentado el reglamento, permitiendo que esta importante figura del Poder Judicial pueda desempeñar su función de conformidad con lo que establece el Código Procesal Penal.

También tenemos la incorporación efectiva de la acción de amparo junto a la adscripción plena a la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, la aplicación inicial de los mecanismos de conciliación y resolución alternos de conflictos en materia penal, la creación de la Oficina de Defensa Pública para facilitar el acceso a la justicia penal de los más pobres, el fortalecimiento de la Jurisdicción

Inmobiliaria, que es muy importante porque daba la impresión de que esa jurisdicción había colapsado, en el entendido de que los asuntos en materia de tierras entraban al sistema y dormían el sueño de los dioses.

EJ: Usted ya ha mencionado las luces del Poder Judicial, pero ¿cuáles serían los aspectos a fortalecer?

CG: Los nuevos retos vienen con la Segunda Ola de Reforma al Poder Judicial, como bien anunciara en su memorable discurso el presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, el 7 de enero en el Día del Poder Judicial.

Nosotros como Fundación Institucionalidad y Justicia entendemos que todas las reformas que sirvieron para catapultar al Poder Judicial ya se agotaron. A este Poder Judicial lo tenemos que relanzar, porque entonces correríamos el riesgo de que todos esos avances que hemos logrado en estos diez años colapsen.

EJ: ¿Por qué la FINJUS ve necesaria esta nueva Ola de Reforma?

CG: ¿Por qué?, porque por ejemplo, sigue siendo lenta la justicia constitucional en la República Dominicana, y por eso tú ves que se ha abierto un debate desde el propio Poder Judicial, en donde existe la necesidad de que se cree la Cuarta Sala a lo interno de la Suprema Corte de Justicia, o que se cree un tribunal constitucional independiente de la Suprema Corte de Justicia.

Nosotros como FINJUS estamos apoyando el proyecto que propuso el Poder Judicial, que es la Cuarta Sala a lo interno de la Suprema Corte de Justicia, y que éste sea el tránsito para luego tener un Tribunal de Garantía Constitucional.

Tenemos también que apoyar esta Segunda Ola de Reformas para acabar con la mora judicial, que a pesar de que hemos avanzado en algunos aspectos, la mora judicial representa un gran obstáculo para la obtención de una justicia rápida en la República Dominicana, y en ese sentido se ha pronunciado el Presidente de la Suprema Corte de Justicia sobre el acceso a la justicia.

Está la necesidad de crear mecanismos más descentralizados en la toma de decisiones a nivel de los departamentos judiciales, y estamos también de acuerdo con esta propuesta del magistrado Subero Isa, quien propone que se cree un órgano de gobierno a lo interno del Poder Judicial.

Nosotros sostenemos la tesis, que es ya una tesis del propio Poder Judicial, de que los jueces deben concentrarse en sus funciones jurisdiccionales, y que todo lo que tenga que ver con la parte administrativa, el sistema de evaluación y sus consecuencias, sean competencia de un órgano especializado que se ha denominado órgano de gobierno del Poder Judicial.

EJ: ¿Qué otros aspectos recomiendan fortalecer?

CG: Tenemos que seguir aumentando la percepción de confianza del ciudadano hacia el Poder Judicial.

En la República Dominicana se está dando un caso que debe llevarnos a la reflexión, y es que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia tiene un nivel de aceptación que va más allá del que tiene el propio Poder Judicial. En este caso, él como Presidente da la impresión de que ha avanzado más que el poder que representa.

Esto podría verse como muy bueno, porque definitivamente vemos que hay un liderazgo en la figura del Presidente, pero lo importante es que esos niveles de percepción sean similares a los que se tiene del Poder Judicial. Sin embargo, creo que todas esas propuestas (de la Segunda Ola de Reforma Judicial) van a contribuir a que eso se dé.

Algo más con lo que estamos de acuerdo es con la propuesta que hace el presidente Subero Isa, y que es una propuesta de la FINJUS también, de que democratizemos al Consejo Nacional de la Magistratura. Inclusive, el Magistrado propone que se aumente el número de miembros que componen ese importante órgano, porque eso va a servir para fortalecer la independencia hacia lo externo del Poder Judicial.

Banco Mundial destaca avances Registro Inmobiliario RD

El Banco Mundial destacó en su informe anual "Doing Business 2006" los grandes avances del Registro Inmobiliario de la República Dominicana, el cual contiene importantes reformas y regulaciones que contribuyen a descentralizar y dinamizar los procesos en esta materia.

Este informe del Banco Mundial viene a consolidar y dejar por sentado el afianzamiento de que goza el país en cuanto a seguridad jurídica, al asignar al país el puesto número 99, de 178, en el indicador "Hacer Negocio".

El organismo financiero internacional resalta también que uno de los indicadores en el que se visualizan grandes cambios es en la disminución del tiempo para registrar las propiedades, que pasó de 107 a 60 días con relación al informe del año anterior.

Este informe fue suministrado al presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, por el licenciado Eddy Martínez Manzuela, secretario de Estado y director ejecutivo del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), quien firmó la comunicación, además, en nombre de la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, y el Consejo Nacional de Competitividad (CNC).

"Deseamos agradecer formalmente el apoyo recibido durante la visita de los representantes del Doing Business en el pasado mes de julio, y toda la colaboración que siempre hemos recibido en cada uno de nuestros proyectos de parte de la Suprema Corte de Justicia. Se ha demostrado que trabajando en conjunto todos los sectores de la sociedad sí podemos hacer la diferencia y ésta se refleja en informes de organismos internacionales que reconocen nuestro esfuerzo", destaca el comunicado enviado al doctor Subero Isa.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia mostró su satisfacción en virtud de la calificación dada por el Banco Mundial, la que dijo contribuye de manera significativa con la oferta de servicios y competitividad de la República Dominicana en materia de seguridad jurídica.

El arte y la cultura presentes en actividades "Décimo Aniversario"



Palabras del magistrado Jorge Antonio Subero Isa durante la recepción aniversaria. Lo acompañan el presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, el vicepresidente, doctor Rafael Albuquerque y la licenciada Francia Medina de Subero.

de la justicia dominicana en bien de la ciudadanía.

La noche del martes 14 de agosto tuvo de especial el Concierto de Gala "Décimo Aniversario", a cargo del Coro del Poder Judicial acompañado de un conjunto de metales y percusión, el cual estrenó en el país por primera vez la interpretación de "Gloria" del compositor inglés John Rutter, en el Auditorio de la Suprema Corte de Justicia.

Los días 22 al 25 de agosto, se iniciaron los torneos intramuros de los equipos de voleibol femenino y baloncesto masculino, en las canchas del Club Deportivo Naco y en la del Colegio San Pío X, respectivamente. La apertura del torneo de voleibol se inició en el Club Naco, donde el magistrado Subero Isa, hizo el saque de honor en presencia del magistrado Julio Aníbal Suárez, miembro del alto tribunal, los principales directivos del Club Naco, encabezados por el doctor Alejandro Asmar Sánchez, así como del entrenador Rafael Delgado Pantaleón.

El "Décimo Aniversario" de la designación de los actuales jueces de la Suprema Corte de Justicia, constituyó una gran celebración con actividades culturales, religiosas, deportivas, educativas y sociales.

Cada momento de la conmemoración tuvo de espe-



Inauguración de Expo Décimo Aniversario.

cial la presencia de distinguidas personalidades como el Presidente y el Vicepresidente de la República, la Primera Dama, el Procurador General de la República, el Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, dirigentes polí-



El Coro del Poder Judicial brindó un Gran Concierto de Gala con motivo del aniversario.

ticos, abogados, personalidades de la sociedad civil y del mundo deportivo y cultural.

Las celebraciones iniciaron el 31 de julio con "Expo Décimo Aniversario", donde se expuso durante más de un mes, la mayor producción bibliográfica escrita por el Poder Judicial. Dicha exposición fue exhibida en el atrio central de la Suprema Corte de Justicia, a la que asistieron los jueces del alto tribunal, jueces de diferentes jurisdicciones, funcionarios, empleados, juristas, abogados, personalidades de la vida política, diplomáticos, funcionarios del sector gubernamental y público en general.

El jueves 2 de agosto los jueces de la Suprema Corte de Justicia ofrecieron una recepción en el hotel Hilton, de esta ciudad, donde estuvieron presentes el presidente y el vicepresidente de la República, doctores Leonel Fernández Reyna y Rafael Albuquerque, respectivamente. En la actividad el Presidente del alto tribunal, habló a los presentes sobre la intensa labor que han realizado para alcanzar un Poder Judicial libre e independiente, donde dijo "llegó la hora de acercar la justicia dominicana a los sectores más desposeídos".

En dicho evento también hizo uso de la palabra el presidente de la República, doctor Leonel Fernández Reyna, quien elogió los avances y la credibilidad que ha logrado la justicia dominicana en los últimos diez años, destacando que el cambio ha sido tan radical que ya pocos recuerdan el espectáculo deprimente y degradante que significaba visitar un tribunal en cualquier parte del país.

En la actividad los presentes pudieron apreciar el trabajo logrado, a través de la presentación de los documentales "10 años de Gestión" y "Huellas de una Década Construyendo, 1997-2007"; a la vez se hizo entrega de los ejemplares de los libros "Huellas de una Década Construyendo", "Por la Patria" y "Suprema Corte de Justicia, República Dominicana", los cuales fueron producidos por la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial.

El viernes 3 de agosto el padre Luis Rosario, coordinador de la Pastoral Juvenil de la Iglesia Católica, ofició una misa de acción de gracias en la iglesia Nuestra Señora de la Paz, en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en la que participaron los magistrados, empleados del Poder Judicial e invitados, donde elogió el trabajo

También el martes 28 de agosto se puso en circulación en el Auditorio del alto



El doctor Jorge A. Subero Isa entrega al presidente de la República, doctor Leonel Fernández ejemplares de los libros Huellas de una Década Construyendo, Por la Patria y Suprema Corte de Justicia, República Dominicana.

tribunal las obras: Publicaciones Décimo Aniversario y los códigos Penal, Civil, Tributario, de Trabajo, Comercio, Monetario y Financiero, entre otros.

Otras actividades con motivo del "Décimo Aniversario"



Magistrado Darío Fernández, señora Angélica de Fernández, doctor Víctor Gómez Bergés y magistrada Ana Rosa Bergés.

culminaron de manera exitosa con las inauguraciones de la Jurisdicción Inmobiliaria, Departamento Central, del Distrito Nacional, los Juzgados de Paz de Neyba, Los Llanos y Río San Juan.

Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal se expande a otros distritos judiciales



El magistrado Jorge A. Subero Isa corta la cinta acompañado de Steven Bragger y los jueces Luis Rafael Diloné y Francisco Jerez Mena.



El reverendo Bernardo Jaco bendijo la inauguración.

En el mes de octubre la Suprema Corte de Justicia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) inauguraron el Despacho Judicial de Moca, el segundo de la jurisdicción. Los magistrados Francisco A. Jerez Mena, juez presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de La Vega, y Luis Rafael Diloné Tejada, juez de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Espaillat, calificaron como trascendental este nuevo sistema que busca acelerar los procesos y acercar la justicia a la ciudadanía.

Luego de la exitosa implementación del Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal en el Distrito Judicial de La Vega, la Dirección General Técnica a través de su Dirección de Planificación y Proyectos, procede a su expansión a los distritos judiciales que completan el Departamento Judicial de La Vega, estos son Espaillat, Sánchez Ramírez, Constanza y Monseñor Nouel.

Para la implementación del Modelo se hizo un diagnóstico de situación en cuanto a estructura organizativa, recursos y requerimientos de las áreas penales de esos distritos judiciales. Se ha elaborado el plan de implementación en conjunto con las diferentes áreas del Poder Judicial involucradas en el proceso.

Las actividades a desarrollar en cada uno de los distritos judiciales donde se instale el nuevo Modelo de Gestión Penal, serán:

- Diagnósticos y presentación de las propuestas y requerimientos.
- Talleres de difusión.
- Ejecución de obras de remodelación y/o acondicionamiento.
- Dotación de mobiliarios y equipos.
- Evaluación y reorganización del personal.
- Capacitación teórica y práctica sobre el marco normativo y procedimientos jurídicos administrativos.
- Talleres de motivación al cambio para el personal de apoyo de los tribunales.
- Entrenamiento del personal en ofimática y en el sistema automatizado de gestión.
- Implantación de las unidades que conforman la secretaría general.
- Registro de los casos activos en el sistema "Supremo Plus".

- Apertura, seguimiento y monitoreo.
- Taller de difusión del proyecto a los jueces penales de los distritos judiciales de Espaillat, Sánchez Ramírez y Constanza, celebrado en el Palacio de Justicia de La Vega.

Se iniciará con la implementación del nuevo Modelo de Gestión del Despacho Judicial Penal en el Distrito Judicial de Espaillat, en el cual será puesta en funcionamiento una secretaría general, que ofrecerá un servicio común a los tribunales penales a través de sus unidades de recepción y atención a usuarios, servicios de mero trámite, soporte a audiencias, citaciones y comunicaciones judiciales y apoyo a jueces, y una oficina judicial de servicios de atención permanente para atender los asuntos que no admiten demora. La estructura funcional de la secretaría general fue diseñada por la Dirección de Planificación y Proyectos en conjunto con la División de Estudios de Personal, atendiendo al tamaño y carga de trabajo de los tribunales penales de ese distrito judicial.

Tanto las operaciones de la secretaría general como de la oficina judicial de servicios de atención permanente, estarán sustentadas a través del Sistema Automatizado de Gestión "Supremo Plus", mediante el cual se producirá el enlace necesario de las actuaciones judiciales que se remitan a la Corte Penal del Departamento Judicial de La Vega.

Para la remodelación de las áreas físicas y el equipamiento de estas oficinas se ha contado con el apoyo financiero de la USAID a través del Proyecto Justicia y Gobernabilidad.

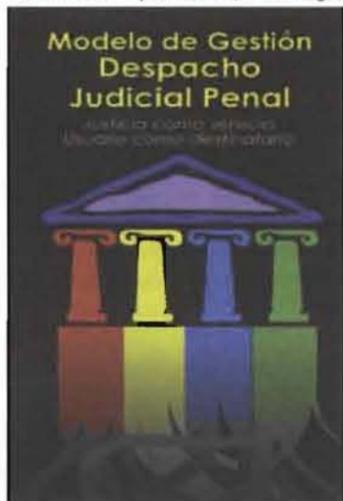
El proceso de Capacitación teórica,

que ha abarcado un total de 43 servidores judiciales pertenecientes a Cotuí, Constanza, Bonao y Moca, ha sido llevado a cabo por la Escuela Nacional de la Judicatura.

Dicha capacitación ha tenido por finalidad adiestrar al personal del despacho judicial sobre el manejo de los procesos y procedimientos del modelo de gestión diseñado para la jurisdicción penal. Específicamente:

- Desarrollar actividades para el conocimiento de la normativa procesal penal aplicable en las diferentes funciones de cada uno de los actores del despacho judicial.
- Desarrollar competencias para la recepción, tramitación, preparación, celebración y solución de todos los asuntos que competen al despacho judicial penal.

Para estas jornadas los coordinadores y docentes han sido jueces de la jurisdicción penal, entre los que se encuentran los magistrados Francisco Antonio Jerez Mena, juez presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de La Vega;



Mario Nelson Mariot, juez segundo sustituto de presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de La Vega; Daira Cira Medina, juez primer sustituto del Segundo Tribunal Colegiado de 1ra. Instancia del Distrito Nacional; José Saúl Taveras, juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santiago; Katia Esther Sosa, juez primer sustituto del Tribunal Colegiado de Montecristi y el Magistrado Claudio Aníbal Medrano, juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís.

Talleres de capacitación realizados en la Escuela Nacional de la Judicatura

El contenido de la capacitación ha sido dividido en cinco módulos que incluyen los siguientes aspectos: el despacho judicial, las funciones del secretario, las funciones del personal auxiliar, la intervención de los actores del despacho judicial en los diversos momentos y actuaciones del proceso penal e introducción al sistema automatizado de gestión "Supremo Plus".

Previo al desarrollo de la capacitación fueron realizadas dos jornadas de sensibilización dirigidas tanto a jueces como al personal administrativo de los distritos judiciales señalados. Estas jornadas de sensibilización fueron realizadas en los Palacios de Justicia de Bonao y Moca, y en ellas la Dirección de Planificación y Proyectos presentó a los participantes las actividades que involucrarán el Diseño del modelo de gestión del Despacho Judicial Penal, su implementación y resultados en el Distrito Judicial de La Vega.

Jornadas de sensibilización celebradas con jueces y personal administrativo en los Palacios de Justicia de Moca y Bonao.

El proceso de evaluación y reorganización del personal administrativo de las áreas penales de los distritos judiciales antes mencionados, atendiendo a los nuevos perfiles y requerimientos funcionales del modelo de gestión, está a cargo de la Dirección General de la Carrera Judicial y ha sido iniciado con el personal administrativo de la jurisdicción penal de Moca, que será el primer distrito de los señalados donde será implementado el Modelo.

Luego del distrito judicial de Moca, cuya inauguración se prevé para inicios del mes de octubre del año en curso, se continuará con la implementación en Constanza, luego Sánchez Ramírez y por último Monseñor Nouel. Se espera completar dicho proceso a finales del presente año.

Presidente SCJ saluda ratificación convenio

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, saludó la ratificación del convenio sobre "Transferencia de Prisioneros", por parte de los gobiernos de la República Dominicana y Canadá, mediante el cual ambas naciones se comprometen a cooperar ampliamente en materia de administración de justicia.

El magistrado Subero Isa explicó que a la luz de dicho convenio, vigente desde el 25 de enero de 2007, el Juez de la Ejecución de la Pena deberá: a) participar a los prisioneros, cuyos casos tengan amparo bajo este pacto, las conclusiones del mismo; b) controlar el cumplimiento adecuado de las sentencias condenatorias impuestas en uno de estos territorios a determinados ciudadanos condenados, resolviendo jurisdiccionalmente las cuestiones que se susciten durante la ejecución de las sentencias; c) propugnar que el traslado del reo contribuya a la reintegración social del mismo, tomando en consideración la índole y gravedad del delito, sus antecedentes penales si los tuviere, las condiciones de salud, edad y los vínculos que pudiera tener en el del Estado receptor, entre otras exigencias.

El acuerdo requiere también que el juez de la ejecución de la pena ha de disponer las inspecciones y visitas a establecimientos penitenciarios en la medida en que las considere pertinentes, procurando siempre garantizar la protección de los derechos de todo aquel que acceda al sistema de administración de justicia.

El Código Procesal Penal establece que el juez de la ejecución de la pena es además competente para conocer todo lo concerniente al cómputo o unificación de las condenas, y no debe limitarse a una actuación literalmente ajustada a los artículos de esa legislación, sino que ha de orientar su trabajo a otras exigencias.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia dijo que esta disposición forma parte de una de las innovaciones más significativas del Código Procesal Penal, consistente en la "judicialización" de la ejecución de la pena.

Ponderan propuesta Fiscal Anticorrupción

La propuesta del presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), doctor Jorge A. Subero Isa, de introducir en una eventual reforma constitucional, la creación de un Fiscal Nacional contra la Corrupción Pública, para garantizar que la lucha contra este mal sea más efectiva, ha sido ampliamente ponderada por diversos sectores de la vida nacional.

La introducción de esta nueva figura jurídica, en el debate público, ha generado posiciones a favor y en contra de la propuesta, como es común en todo sistema democrático, donde el derecho a expresarse es una de las prerrogativas fundamentales de las personas. Otras opiniones han girado en torno a la necesidad de evaluar la propuesta más profundamente, para, en un debate más abierto, analizar su pertinencia o limitaciones.

El magistrado Subero Isa propuso en el marco de la celebración de los diez años de ser electos los jueces de la actual SCJ, aprovechar la reforma a la Constitución para atribuirle al Consejo Nacional de la Magistratura (CNM), la elección del fiscal anticorrupción, con carácter inamovible y dejó abierto al debate la discusión del perfil que debe tener el funcionario que ostente esta posición.

Consideró que de aprobarse el nuevo organismo, se le debe conceder independencia orgánica y judicial, para despolitizar sus funciones y la lucha contra la corrupción.

Fiscal Anticorrupción investigaría a la SCJ, CC y JCE

Entre las funciones del fiscal nacional contra la corrupción pública, sometidas por el Presidente de la Suprema Corte al escrutinio público, se encuentra investigar a los jueces de la Junta Central electoral, a los de la Cámara de Cuentas y a los integrantes del pleno del alto tribunal judicial.

Aclaró que la labor del nuevo fiscal anticorrupción no sería de prevención, que es la función de la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción (DPCA), sino la de sancionar el delito de peculado, por lo que lo definió como un "órgano de vital importancia".

"Hay una confusión de roles y yo creo que el Ministerio Público debería quedarse como tal para los delitos comunes. Acuérdense que la corrupción es un delito que se comete desde el Estado y contra el Estado", argumentó Subero Isa, al ser cuestionado sobre el tema.

Opiniones sobre la creación del Fiscal Anticorrupción

La propuesta del presidente de la Suprema Corte de Justicia, recibió el espaldarazo del presidente de la Cámara de Diputados, Julio César Valentín, quien se sumó a las voces que favorecen esta iniciativa, al tiempo que planteó que se haga en una próxima reforma constitucional.

Coincidió con el magistrado Subero Isa, en torno a que el fiscal anticorrupción debe ser independiente del Poder Ejecutivo y sin vinculación política partidaria.

Sin embargo, el representante de este poder del Estado, advirtió que se debe ser cuidadoso a la hora de elegir la persona para desempeñar esa función.

Agregó que de establecerse esta figura tendría que eliminarse la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción.

Mientras, el cardenal Nicolás de Jesús López Rodríguez, favorece crear el nuevo órgano anticorrupción, pero lo condicionó a que sea dirigido por una persona "honesta, independiente, capaz y con valor para luchar contra este flagelo".

El prelado consideró que sería importante un verdadero fiscal independiente, que no esté sometido a ninguno de los poderes del Estado, siempre que se busque una persona con atributos, seriedad, responsabilidad y con valor.

"Esa persona podría hacer un servicio muy esmerado al país, sobre todo si tiene valor para hacerlo, y que si no tiene valor, lo mejor es que no se meta en eso y espero que

una persona con esas cualidades aparezca en el país", indicó López Rodríguez.

Otras personalidades que respaldaron la idea de crear un fiscal anticorrupción, fueron los dirigentes políticos Federico Antún Batlle, presidente del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y Carlos Gabriel García, jefe de comunicación del candidato presidencial del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), ingeniero Miguel Vargas

Maldonado, así como Franklin García Fermín, vicerrector académico y aspirante a la rectoría de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y los juristas Pedro Manuel Casals Victoria, Trajano Vidal Potentini, director de la Fundación Justicia y Transparencia y Justo Pedro Castellanos, ex director del Departamento de Prevención de la Corrupción (DEPRECO), hoy Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción (DNPC).

Antún Batlle expresó que la corrupción tiene que ser combatida, por lo que compartió la propuesta del Presidente de la Suprema, porque "el poder debe ser usado para servir al país, que quien quiera conseguir fortuna debe irse a trabajar al sector privado".

En tanto, para García la creación del fiscal anticorrupción se justifica y puso como ejemplo que en otros países de América Latina han tomado este camino, y que el Ministerio Público no puede seguir siendo un organismo dependiente del Poder Ejecutivo.

También, organizaciones de la Sociedad Civil, como la Fundación Justicia y Transparencia se han pronunciado apoyando la creación de un fiscal anticorrupción, y su presidente, Trajano Vidal Potentini coincidió con los criterios del Cardenal, de que la persona seleccionada para ocupar el cargo sea honesta, independiente, capaz y con valor para luchar contra ese flagelo.

La necesidad de establecer la figura del fiscal anticorrupción, deber ser ponderada y debatida con amplitud en el marco de las discusiones que dominan la opinión pública, en cuanto a cómo mejorar el sistema de justicia en todo lo que tiene que ver con la acusación y el juzgamiento de la corrupción administrativa, a juicio del destacado jurista Vinicio Castillo Semán.

Asimismo, el consultor en políticas públicas, Faustino Collado, afirmó que resulta positivo que un funcionario público de la relevancia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia reivindique la necesidad de una Fiscalía Anticorrupción, para iniciar la superación de una etapa de debilidad en el Ministerio Público frente a este flagelo que corroe a todas las instituciones públicas y privadas.

No obstante, condicionó el establecimiento del nuevo organismo, a la creación de un Tribunal Especial para los Casos de Corrupción que, incluso, pueda ser especializado por los montos envueltos, para evitar su congestión.

Aunque la propuesta ha sido valorada de forma positiva por diversas personalidades vinculadas al área judicial, al Congreso, y a las iglesias, también ha sido acogida con ciertas reservas por otros sectores y entidades como la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), que planteó que la propuesta de crear el fiscal anticorrupción debe ser ponderada con mucho cuidado, pues puede significar grandes trastornos al sistema de justicia.

El vicepresidente de la FINJUS, Servio Tulio Castaños, aseguró, además, que el nuevo organismo podría convertirse en un nuevo campo de conflictos y hasta de ineficiencia aunque reconoció que su simple discusión "tiene el mérito de poner sobre la mesa temas que ameritan de la máxima atención social".

Pese a que al principio calificó la iniciativa como interesante, luego de valorarla, el Procurador General de la República, Radhamés Jiménez Peña, declaró su rechazo a que se instituya la figura del Fiscal Nacional Anticorrupción, por entender que atentaría contra los principios de unidad del Ministerio Público y crearía "dos cuerpos paralelos".

"De todas maneras, ese tipo de propuesta es interesante porque enriquece el debate y todos los sectores de la sociedad. Tienen la oportunidad de opinar, tanto la sociedad civil, los abogados, los diferentes estamentos del Estado", opinó previamente el procurador Radhamés Jiménez Peña.



Diferentes personalidades opinaron acerca de la propuesta Fiscal Anticorrupción en los diferentes medios escritos.

1er. Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia



Buscan incorporar RD a Corte Centroamericana de Justicia

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia dominicana, doctor Jorge A. Subero Isa, participó en el "Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo", celebrado en Managua, Nicaragua, en donde se discutieron aspectos sobre incorporación, organización y competencia judicial regional.

El evento fue organizado por la Corte Centroamericana de Justicia, en conmemoración a sus 100 años de fundada (1907-2007), con el auspicio de la Unión Europea, por medio del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana (PAIRCA).

En una reunión del Consejo Judicial Centroamericano celebrada el 3 de octubre, un día antes de este primer encuentro, fue suscrita la Declaración de Managua, donde se destaca la importante contribución que significa ese encuentro, pues enaltece el proceso de integración regional, y además invita a continuar fortaleciendo el cuerpo de normas, instituciones independientes y comprometidas con la búsqueda de soluciones pacíficas e idóneas de controversias en la región.

En este mismo escenario, la Suprema Corte de Justicia dominicana planteó nueva vez su interés de ser, en el futuro, Estado Miembro de Pleno Derecho, lo que conllevaría también a formar parte oficialmente de la Corte Centroamericana de Justicia, pues hasta el momento somos miembro asociado.

La Suprema Corte de Justicia dominicana y la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) suscribieron en junio de 2006, en Santo Domingo, un acuerdo puente para lograr la incorporación del país como Miembro de Pleno Derecho de dicha Corte, que es el órgano judicial principal y permanente del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Pero para que República Dominicana se incorpore a la CCJ deberá adherirse al "Protocolo de Tegucigalpa" y al Convenio de Estatuto de la Corte en cuestión, conforme a los procedimientos que establece la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y la Constitución de los respectivos Estados partes.

El Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia contó con la presencia del secretario general de la Organización de Estados Americanos, José Miguel Insulza, los mandatarios centroamericanos de Guatemala, Oscar Berger; Honduras, Manuel Zelaya; El Salvador, Antonio Saca, y Nicaragua, Daniel Ortega, quienes coincidieron en la importancia de la unidad centroamericana y en el fortalecimiento de la CCJ.

Al término de la celebración, los participantes emitieron un comunicado destacando el carácter histórico que revistió el encuentro que reunió por primera vez a las Cortes y Tribunales Internacionales y Regionales de Justicia de todo el mundo, con el

propósito de estrechar el conocimiento recíproco, la comunicación y el intercambio de información.

"El establecimiento de jurisdicciones internacionales y regionales constituye una contribución invaluable al fortalecimiento del principio general de derecho internacional de solución pacífica de las controversias, de tal manera que su ejercicio se constituya en una garantía para un mundo seguro y estable, regido por el derecho y la justicia", resaltaron.



Previo a la celebración del "Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo", los doctores Jorge Ramos Hernández, Jorge A. Subero Isa y Carlos Guerra Gallardo, el primero y el último miembros de la Corte Centroamericana de Justicia, quienes visitaron el país para invitar al Presidente del alto tribunal, y a la vez promover el evento ante los medios de comunicación del país.

Los suscribientes sostuvieron que la integración regional es un objetivo que favorece la paz y el progreso, amplía los derechos individuales, los ámbitos de solidaridad y responde a los desafíos de la globalización económica y social.

Subrayaron que la existencia de tribunales regionales constituye el mecanismo idóneo para la solución pacífica de diferencias en los procesos de integración.

Tales tribunales permiten establecer una auténtica comunidad de derecho en la que los conflictos se someten al imperio de la ley.

Los participantes destacaron que el fin último del Estado de Derecho es la persona humana y la tutela de sus derechos.

Con el propósito de dar continuidad a estos encuentros, los asistentes decidieron establecer una Secretaría Pro-Témpore con carácter rotativo cada dos años y que tendrá a su cargo impulsar un contacto

permanente y fluido entre las Cortes y Tribunales Internacionales y Regionales de Justicia y preparar las condiciones para su próximo Encuentro en el 2009.

El Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo formula un llamado a todos los Estados de la comunidad internacional a preservar y fortalecer las normas y principios del Derecho Internacional, dando al mundo un mensaje esperanzador.

Durante el encuentro, los presidentes de la Cortes de Justicia de la República de Honduras y los presidentes de Cortes Supremas de Justicia de las repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, República Dominicana y representantes de Cortes Supremas de Justicia de Guatemala y Panamá, expresaron su beneplácito con la integración de las Cortes Supremas de Justicia de El Salvador, Honduras y Nicaragua como miembros del Consejo Judicial Centroamericano y de la Corte Centroamericana de Justicia, con lo cual se fortalece la comunidad jurídica regional.

"Justicia, Integración y Derechos Humanos", fue el eje temático de este primer encuentro, que contribuye significativamente a enaltecer el proceso de integración regional.

SCJ entrega tres nuevos tribunales

El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, entregó en el mes septiembre tres juzgados de paz en diferentes jurisdicciones del territorio nacional.

El magistrado Subero Isa dijo que las edificaciones entregadas son los juzgados de Paz de Nizao, provincia Peravia, Juzgado de Paz de Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís y el Juzgado de Paz de Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez, los cuales constan de modernos equipos, mobiliarios, despachos para jueces, abogados ayudantes y secretarías, sala de audiencias, área de archivo, parqueos, baños públicos y privados, entre otros espacios.

El Juzgado de Paz de Los Llanos tiene un solar de 600 metros cuadrados, construido en un área de 150 metros, a cargo del arquitecto contratista Cecilio Antonio Rodríguez Montás.

Asimismo, el Juzgado de Paz de Nizao posee un solar de 516 metros cuadrados, con una medida de construcción de 134 metros, a cargo del ingeniero Samuel Salomón Guillén.

En tanto que el de Río San Juan fue levantado en un solar de 400 metros cuadra-

dos, con un área de construcción de 150 metros, a cargo del ingeniero contratista Boire Antonio Mancebo.

Estas obras fueron asignadas mediante sorteos realizados por el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), en fechas 30 de abril del 2002 y 24 de junio de 2005, respectivamente.

El doctor Subero Isa tendrá a su cargo la entrega de dichos locales a sus respectivos jueces.

Subero Isa explicó que este tipo de proyecto de la Suprema Corte de Justicia en materia de construcción va dirigido a que haya mayor y mejor acceso a la justicia, pero también a mejorar las condiciones de trabajo y confort de los jueces, empleados judiciales y fiscales, que es el anhelo de toda comunidad.

Agregó que la entrega de estos tribunales a esas comunidades significa orgullo y alegría para cada una, porque con ello se consolida la institucionalidad y el progreso sostenido que conducirán a una justicia rápida, digna y de calidad para los ciudadanos.



Juzgado de Paz de Los Llanos



Juzgado de Paz de Río San Juan



Juzgado de Paz de Nizao

Después de 10 años, SCJ inició concurso de notarios

La Suprema Corte de Justicia realizó la primera fase del concurso de oposición para la conformación del registro de elegibles para designar 40 notarios en el Municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

La actividad se llevó a cabo este viernes 21 de septiembre en el auditorio Patrick N. Hughson, del Instituto Cultural Dominicano-Americano, de la avenida Abraham Lincoln, con la presencia del presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa.

El doctor Subero Isa, quien tuvo las palabras de apertura de la actividad, informó que es la primera promoción de notarios, después de diez años de la designación de los actuales jueces del alto tribunal judicial.

Manifestó que con la realización de las pruebas para la elección de los notarios se superan décadas de indisciplina en la escogencia de estos profesionales del derecho, de los cuales dijo había un exceso, principalmente en las grandes provincias del país.

“La idea de comenzar este proceso por la provincia Santo Domingo no ha sido un asunto al azar. El último censo que se hizo refleja la carencia de notario existente en dicha provincia, aunque exista una gran cantidad de notarios activos a nivel nacional, principalmente en las provincias del interior del país, explicó.

Advirtió que bajo ninguna circunstancia las designaciones del notariado se van a hacer por amiguismo ni influencia de nadie.

Dijo que al notario dominicano le esperan momentos distintos a los de ahora, para lo cual se trabaja en un proyecto de jurisdicción voluntaria, con nuevas

atribuciones, y para lo cual se requiere una serie de condiciones.

“No vamos a regalar notarías, y el que no tenga el perfil para ser notario de acuerdo a los estándares que nosotros tenemos, lamentablemente tendrán que buscar otra oportunidad, proceso que se llevará a cabo a nivel nacional”, declaró.

Informó que después de terminada la provincia Santo Domingo, el próximo paso será el interior del país, en

Las pruebas psicométricas fueron aplicadas a 70 aspirantes a notarios, convocados por la Suprema Corte de Justicia, y previamente capacitados por el Colegio de Notarios de la República Dominicana.

Los aspirantes son sometidos, durante el concurso de oposición, a pruebas psicométricas, evaluación de sus méritos académicos, prueba escrita y a una entrevista, de acuerdo a las bases del concurso de oposición.

Un equipo técnico de la Oficina Nacional de Administración de Personal (ONAP) aplica las pruebas psicométricas, como garantía de la transparencia del proceso.

Marta González, directora para Asuntos de la Carrera Judicial, dijo que las pruebas psicométricas constituyen la primera fase del concurso de oposición para la formación del registro de elegibles de notarios del Municipio Santo Domingo Norte.

La lista de las personas que superen las pruebas será publicada a través de la prensa nacional en la tercera semana del mes de octubre, donde también se informará la segunda fase del proceso, que es la aplicación de la prueba escrita.

En la mesa principal del acto de apertura del concurso de oposición para la conformación del registro de elegibles de notarios del municipio Santo Domingo Norte, estuvieron también presentes: el doctor Luis Vilchez Marranzini, presidente del Colegio de Notarios de la República Dominicana, el doctor Nelson Ruddy Castillo Ovando, representante del Colegio de Notarios, la licenciada Altagracia Padilla, del Departamento de Reclutamiento, Selección y Evaluación de Personal de la Oficina Nacional de Administración de Personal (ONAP) y la licenciada Yokasta Mejía, de la División de Reclutamiento y Selección de Personal del Poder Judicial.



Abogados se inscriben para optar por notaría

los lugares donde haya mayor necesidad, siempre a través de concurso público.

Advirtió que el que no tenga su oficina abierta en el plazo que establece la ley y residiendo en el municipio de Villa Mella, de Santo Domingo Norte, no podrá adquirir la notaría, ya que se dispone de mecanismos para detectar cualquier anomalía al respecto.

Donan ejemplares de leyes aduanales

El director general de Aduanas, Miguel Cocco Guerrero, donó a la Suprema Corte de Justicia 1000 ejemplares del libro "Legislación Aduanera y sus Modificaciones", que contiene las leyes 3489-53, sobre el Régimen de Aduanas y la 226-06, que otorga autonomía presupuestaria y patrimonio propio, a la entidad recaudadora del Estado.

La donación fue recibida por el presidente del más alto tribunal judicial, doctor Jorge Subero Isa, durante una ceremonia realizada en el Salón Multiusos, ubicado en el edificio de la Suprema Corte, a la que asistió el director de Impuestos Internos, Juan Hernández, entre otros invitados especiales.

La entrega de la legislación aduanera se realizó con el objetivo de difundir entre los jueces el contenido de las normas relativas a las aduanas, a fin de que al momento de aplicarlas, lo hagan apegado a los mejores intereses de la Nación.

Al pronunciar las palabras de agradecimiento, el magistrado Subero Isa se comprometió a distribuir los ejemplares donados a todos los jueces del país, para

que tengan mayor conocimiento de las especificidades que tiene la legislación aduanera.

"Lo hicimos en una ocasión con la Cámara de Aseguradores de la República Dominicana; lo hicimos en una ocasión con la Superintendencia de Electricidad, o sea, que es una política de la Suprema Corte de Justicia dar a conocer a los jueces toda la legislación", indicó.

Subero Isa definió la corrupción pública y el contrabando como dos delitos penales de naturaleza económica que se cometen contra el Estado, con la diferencia de que mientras la corrupción pública se comete desde el propio Estado, el contrabando se ejecuta fuera de éste; pero ambos constituyen un atentado a la economía del mismo.

Mientras, Miguel Cocco Guerrero opinó que si la justicia actúa con firmeza, con claridad y con visión de conjunto, en contra de los delitos aduaneros, el mensaje llegará más allá de los bolsillos del delito que ataca el organismo con audacia, determinación y sin tregua.

Valoró las ideas recibidas del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, porque servirán para sentar mejores bases de un salto cuantitativo y cualitativo en el desempeño aduanero y en las innegociables responsabilida-



El presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, recibió ejemplares de las leyes aduanales de manos del director de Aduanas, doctor Miguel Cocco Guerrero y del director de Impuestos Internos, doctor Juan Hernández.

des de asegurar que el despacho de las mercancías, la colección o liberación de los impuestos, se materialicen de manera correcta y apegada a las leyes.

Cocco Guerrero consideró que el servicio de aduanas debe recibir el apoyo del estamento judicial en su conjunto, bajo la seguridad de que la lucha que se libra contra la evasión es para el personal de la entidad ineludible, y para el país decisiva.

Firman acuerdo fortalece Poder Judicial



Foto: Jorge A. Subero Isa y Niky Fabiancic firman el acuerdo.

La Suprema Corte de Justicia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron un acuerdo de cooperación, con el propósito de contribuir al fortalecimiento, transparencia e integridad en la gestión de los despachos del Presidente del alto tribunal.

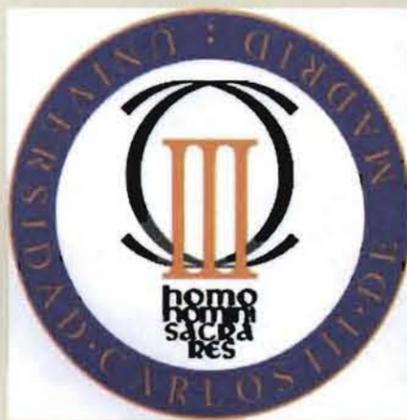
El convenio, dirigido a ejecutar varios programas conjuntos, contempla la instalación de un sistema computarizado que ayudará al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, doctor Jorge A. Subero Isa, a manejar con transparencia y agilidad los casos que se le presentan día a día, y así lograr una gestión con buenos resultados, dada la gran carga

gerencial administrativa y financiera que tiene el Magistrado y su entorno.

Por la Suprema Corte de Justicia firmó el doctor Subero Isa, en tanto que por la PNUD lo hizo su representante residente Niky Fabiancic, durante un acto que tuvo lugar en el Salón Multiuso del máximo tribunal judicial del país.

El convenio, que abarca también todo lo relativo a la Escuela Nacional de la Judicatura, será dirigido por el doctor Subero Isa y tendrá su sede en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia.

Participación de la R.D. en Curso de Justicia Constitucional en la Universidad Carlos III de Madrid



El Instituto de Derecho Público Comparado ha asumido entre sus fines el de proporcionar capacitación y asistencia técnica en los problemas derivados de las estructuras jurídico-públicas. Con el propósito de alcanzar este objetivo, organiza este curso de especialización en Justicia Constitucional, destinado especialmente a juristas iberoamericanos, y conformado por una programación que concentra en un período intensivo una formación especializada de alta calidad, orientada a profundizar en los dilemas frecuentes que aparecen en la práctica de la justicia constitucional.

Conscientes de que la tarea de los órganos de jurisdicción constitucional resulta de especial trascendencia en cualquier sociedad para reforzar el sistema democrático y garantizar el Estado de Derecho, el Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid, pretende impulsar una vía de ampliación de la formación de quienes, en el seno de estas instituciones, realizan una meritoria labor.

El programa del curso combina el estudio de los grandes problemas teóricos de esta institución con el análisis de las cuestiones prácticas que suscita el funcionamiento de la jurisdicción constitucional, tanto en sus aspectos de organización interna como en su actividad material de resolución de asuntos, todo ello a la luz del derecho comparado, tanto europeo como iberoamericano. Igualmente, promueve la capacitación de los servidores judiciales como profesionales en el área en cuestión, estimulando el acercamiento a la modernización del Estado, suministrando los conocimientos y herramientas necesarias para en un futuro servir de aporte al derecho involucrado.

Durante el desarrollo del curso además de la capacitación recibida en las aulas, los participantes tienen la oportunidad de visitar el Tribunal Constitucional, así como de presentar exposiciones sobre los sistemas judiciales en el ámbito constitucional de los países participantes en el curso, fomentar la creación de una red de colaboración entre los profesionales del sector y

afianzar el intercambio de experiencias y conocimientos.

La participación del Poder Judicial, dada la importancia del tema a tratar, es vital, ya que su objetivo principal contribuye al análisis de las cuestiones prácticas que conllevan el funcionamiento de la jurisdicción constitucional en la República Dominicana, tanto en sus aspectos de organización interna, como en lo relativo a la solución de litis en dicha materia.

Las instituciones de justicia constitucional han cobrado un protagonismo incuestionable, llegando incluso, a ser un fuerte elemento de legitimación del Estado, lo que cobra especial importancia en algunos países en los que dicha legitimación se encuentra seriamente debilitada. Si a ello se une que la labor de la justicia constitucional está suponiendo un profundo cambio jurídico en muy distintos ámbitos de los respectivos ordenamientos, se comprenderá la importancia que los instrumentos de justicia constitucional poseen en nuestros días.

Por tercera ocasión, la República Dominicana participa en el Curso de Justicia Constitucional organizado por el Instituto de Derecho Público Comparado de la Universidad Carlos III de Madrid. En esta VIII edición del Curso de Justicia Constitucional, el Poder Judicial estuvo representado por los licenciados Rosa Reynoso y Edgar Torres.



DIA DE LA CONSTITUCION 6 de noviembre

Al conmemorarse el 163 Aniversario de la proclamación de la Constitución de la República, la Suprema Corte de Justicia reafirma su condición de guardiana de la Carta Magna y las leyes, así como los principios de independencia e institucionalidad, tal como lo definieron los constituyentes de 1844 reunidos en San Cristóbal.

Este es un día propicio para que todo ciudadano reflexione sobre la importancia de conocer y respetar la Constitución, cuya finalidad principal es proteger los derechos de todos en un orden de libertad individual y de justicia social.

La Suprema Corte de Justicia, en estos 10 años de su designación se ha interesado por realzar los valores patrios y sus símbolos, como reflejo de la preocupación de este supremo tribunal y con éste de todo el Poder Judicial de la República, por tener y alcanzar un mejor país.

¡Viva la República Dominicana!



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA